

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 013-2017-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratación de un (01) Analista
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Oficina de Administración y Finanzas
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Egresado de estudios Técnica Superior en Administración, Contabilidad y/o afines.
Cursos y/o Especialización	1. Diplomado en Gestión de Recursos Humanos y La Ley Servir. 2. Diplomado en Administración de Personal. 3. Diplomado en Contrataciones del Estado. 4. Curso en Derecho Laboral. 5. Curso en Ofimática.
Experiencia	Experiencia general: * Experiencia general mínima de Doce (12) años de experiencia laboral. Experiencia específica: * Experiencia específica mínima de seis (06) años como Analista Administrativo en el Sector Público. * Conocimiento en Procesos de Reclutamiento y Selección de Personal.
Habilidades	Proactivo, con pensamiento analítico, liderazgo y capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Llevar el control de asistencia del personal del INVERMET, elaborando los reportes que correspondan y procesando la información para la emisión de la planilla de pagos de personal.
- 2 Aperturar, administrar, actualizar y custodiar los legajos personales de los servidores del INVERMET manteniendo la confidencialidad de la información.
- 3 Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas y ejecutar los eventos de capacitación aprobados, coordinando con los proveedores y usuarios para la ejecución de los mismos.
- 4 Verificar que el perfil de los puestos a convocar remitido por las áreas usuarias cumplan con lo establecido en la Guía Metodológica para elaborar Perfiles de Puestos en las Entidades Públicas.
- 5 Apoyar al Comité de Selección de personal en revisar la hoja de vida de los postulantes, analizar los currículos vitae de los candidatos y elaborar las actas e informes con sustento documental para evidenciar la ejecución del proceso.
- 6 Administrar la cuenta de correo designada para los procesos de selección de personal (apersonal@invermet.gob.pe).
- 7 Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo de la Evaluación de Desempeño Laboral del personal del INVERMET según las normas vigentes.
- 8 Apoyar y participar en comisiones, reuniones u otros relacionados a la gestión de los procesos de seguridad y salud en el trabajo.
- 9 Proponer y organizar programas sociales de integración y de promoción social en beneficio del personal de la Entidad.
- 10 Formular estudios sobre el Clima Organizacional, motivación y proponer programas de incentivos, estímulos y reconocimientos al personal.
- 11 Elaboración de bases para concursos de selección de personal.
- 12 Atender los requerimientos de información de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre demandas laborales.
- 13 Administración de información del área de personal a la Secretaria de Gobierno Digital de la PCM.
- 14 Programar en coordinación con las gerencias y Oficinas correspondientes el Rol de vacaciones del personal.
- 15 Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato Superior, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas del INVERMET
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 013-2017-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		26 de Mayo del 2017.	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 07 Al 20 de Junio del 2017.	MTPE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 21 al 27 de Junio del 2017.	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 013-2017 - Un (01) Analista".	28 de Junio del 2017.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	03 de Julio del 2017.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	04 de Julio del 2017.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	05 de Julio del 2017.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	06 de Julio del 2017.	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 07 al 13 de Julio del 2017.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 07 al 13 de Julio del 2017.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 50 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe.
 La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
 El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con el ANEXO N° 01, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las declaraciones juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto
 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección
 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas